

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO.**- Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las diecisiete horas del día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las diecisiete horas diecinueve minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Sr. Jacobo Antonio Martínez, Décimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décimo Segundo Regidor Propietario Señor Joaquín Edilberto Iraheta, Primer Regidor Suplente Señor Rafael Antonio Argueta, Segundo Regidor Suplente Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- Se comprueba el quórum con la asistencia de los señores Alcalde, Síndico, **doce** Regidores Propietarios; y **cuatro** Regidores Suplentes.- Se aprueba la agenda con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- La acta N° 43 del 16/10/17, se aprueba con **ocho** votos, salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 4 de la agenda: Nota del 24/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Atendiendo solicitud del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez Gerente General, en la que requiere la adquisición de víveres para atender a las familias damnificadas por las lluvias y desbordamiento de ríos, provocadas por la tormenta tropical NATE del 04 al 08 de octubre del presente año; debe realizarse la adquisición en respuesta al informe de fecha 08; y nota del 09 de octubre/17 emitidos por la Unidad de Protección Civil Municipal.- En correspondencia a dicha solicitud, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ha verificado que existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición de 300 paquetes de víveres y productos básicos para atender a las familias damnificadas.-

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

Por lo antes expuesto, solicita Acuerdo Municipal; con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta.- El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Revisando la documentación habíamos acordado, listado de los beneficiarios, estaba viendo que la documentación de la reunión que tuvimos la semana pasada, hay un listado general y solicitamos completarlo con todos los DUI, cartas de solicitud de las ADESCOS, me las hagan llegar.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Completar la documentación y hacer un paquete de todo esto, por ser un caso bien especial; y entregar a todos los señores miembros del Concejo Municipal.- Sometido a votación, salvan su voto los señores Concejales Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta: Yo voto a favor, pero quiero dejar constancia: Que apoyo el punto siempre y cuando se cumpla con todos los procesos que manda la ley, así como se solicitaron el día miércoles 18/10/17, siempre que se cumpla con todo lo de la ley.- Una consulta: El punto de los materiales de las casas, no viene acá.- El señor Síndico Municipal, manifiesta: Hay que documentar todo como se dijo, al final, lo más seguro es una casa.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta: Eso es bien importante, se trabaja en equipo, uno se apoya con otro, hoy se dan cuenta que no era cosa de nosotros.- El señor Alcalde Municipal, manifiesta: Agradecer a ustedes como funcionarios de GANA, por el apoyo en este punto, que no se toma como algo político, con toda sinceridad señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, felicitarlo, y le retomo la palabra a don Jacobo; que este proceso lo finalicemos bien, y solicitarle a los señores Concejales, nos acompañen en una Comisión, para que le demos seguimiento con dos señores Concejales de ustedes, puede quedar en acta, este día.- El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, manifiesta: Me parece bien como equipo podemos trabajar; por **doce votos**, **ACUERDA:** Autorizar a la UACI, realice el proceso por libre gestión, para la adquisición de 300 paquetes de víveres y productos básicos, para atender a las familias damnificadas por la tormenta tropical NATE; se tiene disponibilidad presupuestaria cifra: 56304- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO A PERSONAS NATURALES- FONDOS PROPIOS.- CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Nota del 17/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Según Artículo 20 de la Ley LACAP, solicita nombrar la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS de la **Licitación Pública 27/2017AMSM "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA NOR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL"**; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

epk

Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública 27/2017AMSM “CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA Y PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS DE CALLE DE ZONA NOR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”**, a las personas que se desempeñen con sus cargos en el proceso de evaluación de ofertas, según detalle:

Ing. Wiliam Noé Claros Vigil	Jefe de la UACI
Licda. Sucely Marcela Argueta Molina	Analista Financiero
Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez	Asesor Legal
Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias	Concedora de la Materia
Colonia Ciudad Jardín	Solicitante

El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, manifiesta: Sugerencia: La Comisión la integran personas, ahí han puesto solicitante Colonia Ciudad Jardín; corrijamos eso, falta nombre de la persona del proceso.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **6** de la agenda: Nota del 17/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Según Artículo 20 de la Ley LACAP, solicita nombrar la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS de la Licitación Pública 28/2017AMSM “ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”**; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública 28/2017AMSM “ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL”**, a las personas que se desempeñen con sus cargos en el proceso de evaluación de ofertas, según detalle:

Ing. Wiliam Noé Claros Vigil	Jefe de la UACI
Licda. Sucely Marcela Argueta Molina	Analista Financiero
Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez	Asesor Legal
Ing. Edward Granados Cruz	Solicitante
Lic. David Rigoberto Hernández Carranza	Concedor de la Materia.-

**CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El




Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del 17/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Según Artículo 20 de la Ley LACAP, solicita nombrar la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de la **Licitación Pública 29/2017AMSM “CONTRATACION SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL” Segunda Convocatoria**; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez; y señor Concejal Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **Licitación Pública 29/2017AMSM “CONTRATACION SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL” Segunda Convocatoria**, a las personas que se desempeñen con sus cargos en el proceso de evaluación de ofertas, según detalle:

Ing. Wiliam Noé Claros Vigil	Jefe de la UACI
Licda. Sucely Marcela Argueta Molina	Analista Financiero
Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez	Asesor Legal
Licda. Mérida Concepción Araniva Rivera	Solicitante y Conocedor de la Materia.-

**CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda: Nota del 11/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: De conformidad al Acuerdo Municipal N° 03 Acta N° 41 del 05/10/2017, y haber realizado el proceso correlativo Comprasal No. 20170100, CODIGO- LG-134-AMSM-2017 para por Libre Gestión realizar el proceso para la **COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, QUE SERAN UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO PARQUES Y JARDINES, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES PARQUES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL**; habiendo participado los oferentes: **AGRO FERRETERIA CABRERA (OSCAR RENE CABRERA), FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND); y ELECTRO FERRETERA S.A. DE C.V. (JUAN SANTOS TOBIAS MONGE)**, según detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	AGRO FERRETERIA CABRERA (OSCAR RENE CABRERA)	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)	ELECTRO FERRETERA S.A. DE C.V. (JUAN SANTOS TOBIAS MONGE)
	54107			
09	1 GLN EXC. ESMALTE AZUL BANDERA B4LSA10	\$ 314.10	\$ 292.50	\$ 332.10
09	1 GLN EXC. ESMALTE VERDE AQUA B4GSA9	\$ 314.10	\$ 292.50	\$ 332.10

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

# 1105

09	1 GLN. EXC. ESMALTE BLANCO B4W56	\$ 287.10	\$ 292.50	\$ 332.10
09	1 GLN.EXC. ESMALTE VERDE GRAMA B4GSA24	\$ 287.10	\$ 292.50	\$ 332.10
09	5 GLN. EXC. LATEX BLANCO B5W57	\$ 1,034.10	\$ 1,134.00	\$ 1,080.00
	SUB TOTAL	\$ 2,236.50	\$ 2,304.00	\$ 2,408.40
	54118			
10	BROCHA CERDA 2" P PLUS	\$ 25.00	\$ 20.00	\$ 15.00
20	BROCHA CERDA 4" P PLUS	\$ 90.00	\$ 110.00	\$ 90.00
06	BANDEJA RODILLO MANERAL PRO 9"	\$ 37.50	\$ 35.70	\$ 41.70
02	40 MTO HILO NYLON P/ ORILL 3.3 MM X 40 MTS( FS 280 )	\$ 160.00	\$ 43.80	\$ 30.00
02	CUCHILLA DESGR, UNIV 21 P METAL	-----	\$ 41.00	\$ 70.00
	SUB TOTAL	\$ 312.50	\$ 250.50	\$ 246.70
	TOTAL	\$ 2,549.00	\$ 2,554.50	\$ 2,655.10

Después de haber analizado las ofertas, solicita Acuerdo Municipal; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Adjudicar la compra total a la empresa FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND) por un monto de \$ 2,554.50, por ofertar el producto de conformidad a los requerimientos de esta Alcaldía Municipal, según detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION	FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND)
	54107	
09	1 GLN EXC. ESMALTE AZUL BANDERA B4LSA10	\$ 292.50
09	1 GLN EXC. ESMALTE VERDE AQUA B4GSA9	\$ 292.50
09	1 GLN. EXC. ESMALTE BLANCO B4W56	\$ 292.50
09	1 GLN.EXC. ESMALTE VERDE GRAMA B4GSA24	\$ 292.50
09	5 GLN. EXC. LATEX BLANCO B5W57	\$ 1,134.00
	SUB TOTAL	\$ 2,304.00
	54118	
10	BROCHA CERDA 2" P PLUS	\$ 20.00
20	BROCHA CERDA 4" P PLUS	\$ 110.00
06	BANDEJA RODILLO MANERAL PRO 9"	\$ 35.70
02	40 MTO HILO NYLON P/ ORILL 3.3 MM X 40 MTS ( FS 280 )	\$ 43.80
02	CUCHILLA DESGR, UNIV 21 P METAL	\$ 41.00

  
 Cap. Mauricio Ernesto Campos  
 Regidor Propietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel



	<b>SUB TOTAL</b>	\$ 250.50
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,554.50</b>

## DETALLE DE ADJUDICACION:

FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND) ..... \$ 2,554.50

2º) Nombrar Administrador de las Ordenes de Compra al Sr. Oscar Hernández Márquez Colaborador en el Departamento Parques y Jardines de esta Municipalidad.- 3º) Autorizar de fondos propios la erogación de \$ 2,554.50 con aplicación a las cifras presupuestarias: 54107-PRODUCTOS QUIMICOS; y 54118-HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, para pagar a la empresa FREUND S.A. DE C.V. (DAVID EDUARDO FREUND) LA COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, QUE SERAN UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO PARQUES Y JARDINES, PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES PARQUES DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda: Nota del 16/10/17 del Ing. Wiliam Noé Claros Vigil Jefe de la UACI: Solicitud suscrita por el Cnel. y Lic. Oscar Mauricio Portillo Centeno Jefe de la Unidad de Protección Civil Municipal, con el aval del Lic. Carlos Alfredo Tejada Rodríguez; y de conformidad al Plan de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio 2017, se encuentran consideradas las asignaciones para por Libre Gestión CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SER INSTALADOS EN EL VEHICULO PICK UP TOYOTA HILUX PLACAS N -8154, ASIGNADO A LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL, LO QUE FACILITARA LA PRONTA Y EFECTIVA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE PROVOCADO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Autorizar ejecutar el proceso por Libre Gestión: CODIGO- LG-150-AMSM-2017, para CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA SER INSTALADOS EN EL VEHICULO PICK UP TOYOTA HILUX PLACAS N -8154, ASIGNADO A LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL, LO QUE FACILITARA LA PRONTA Y EFECTIVA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE PROVOCADO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, APLICADO A LA CIFRA PRESUPUESTARIA:


Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

cfk

54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS - FONDOS PROPIOS.- **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral **10** de la agenda: Nota del 04/10/17 del Lic. Miguel Angel Zelaya Claros Oficial de Información: Hace referencia al Proyecto Pro-Integridad Pública suscrito por la Municipalidad con USAID y el IAIP, establecido mediante Acuerdo Municipal N°01 Acta N° 38 del 05/09/16; solicita al Concejo Municipal, aceptar en este momento la “Custodia” del Equipo y Mobiliario para ser utilizado por la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad, cabe mencionar que posteriormente cuando finalice el proyecto, se procederá a la transferencia en propiedad a favor de la Municipalidad.- La entrega del Equipo y Mobiliario, se hará de forma escalonada en los próximos días; lo que informa para que el Concejo Municipal, se de por enterado de la presente comunicación y mediante acuerdo se acepte recibir dicho Equipo y Mobiliario.- En memorándum del 16/10/17 del Lic. Miguel Angel Zelaya Claros Oficial de Información, manifiesta: Que en primera instancia el plazo de custodia vence en marzo de 2019 y podrá ser prorrogable a marzo de 2021, si continúa la segunda etapa del proyecto Pro-Integridad Pública, posteriormente se procederá a la transferencia en propiedad a favor de la Municipalidad; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma de la señora Concejal Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, sometido a votación salvan su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos**, **ACUERDA:** Aceptar recibir en custodia el Equipo y Mobiliario, en el marco del Proyecto Pro-Integridad Pública suscrito entre la Municipalidad de San Miguel, USAID; y el IAIP, en primera instancia por el plazo de custodia a partir de la recepción hasta marzo de 2019; y podrá ser prorrogable a marzo de 2021, si continúa la segunda etapa del proyecto Pro-Integridad Pública; posteriormente se procederá a la transferencia en propiedad a favor de la Municipalidad, para ser utilizado y custodia bajo la responsabilidad de la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Municipalidad, el Equipo y Mobiliario que se detalla:

Nº	DESCRIPCIÓN
1	Laptop
1	CPU
2	Licencias de Office
1	Pantalla Táctil
1	Impresora Multifuncional
1	Proyector
1	Escáner de alta velocidad
1	UPS
1	Cámara Fotográfica
1	Aire acondicionado de 36 BTU

*efax*

  
 Cap. Mauricio Ernesto Campos  
 Regidor Propietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel

1	Pantalla para proyección Móvil
1	Escritorio L
1	Silla Ejecutiva
4	Sillas de Espera
2	Archivo de 4 gavetas
1	Mesa de trabajo para 4 personas
1	Rotafolio
1	Cartelera de corcho
1	USB
1	Rótulo de la UAIP
1	Rótulo decorativo con frase alusiva.

**CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 11 de la agenda: Nota del 17/10/17 de la Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Tesorero Jefe: Hace referencia al Proyecto: **MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA SANTA LUISA, SAN MIGUEL;** que en Acuerdo Municipal N°07 Acta N° 33 del 14/08/2017, se adjudicó y autorizó la erogación de fondos propios al Realizador del proyecto AGUIRO S.A. DE C.V. por el monto de \$ 24,393.20, para el proyecto **MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA SANTA LUISA, SAN MIGUEL;** con el aval del señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta; sometido a votación salvar su voto los señores Concejales Lic. Angel Rolando Gómez Córdova, Señor José Antonio Durán, Señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Señor Joaquín Edilberto Iraheta, artículo 45 del Código Municipal; por **ocho votos, ACUERDA:** 1º) Autorizar la apertura de una cuenta corriente para el proyecto **MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA SANTA LUISA, SAN MIGUEL,** en el BANCO G&T CONTINENTAL; así: Cuenta a Denominarse **ALCALDIA DE SAN MIGUEL/MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ZONA VERDE, EN COLONIA SANTA LUISA,** con el monto inicial \$24,393.20, de FONDOS PROPIOS.- 2º) Nombrar refrendarios de la cuenta respectiva, a los señores Alcalde Municipal Licenciado Miguel Ángel Pereira Ayala, Síndico Municipal Licenciado José Ebanan Quintanilla Gómez, Quinta Regidora Propietaria Licenciada María Egdomilia Monterrosa Cruz, y Tesorera Municipal Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán, autorizando que en la emisión de cada cheque debe ser indispensable la firma de la Tesorero Municipal, más una firma de los refrendarios.- 3º) Autorizar cierre de la cuenta pertinente, una vez se haya liquidado el proyecto.- **CERTÍFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-** El señor Concejal Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita copia de los contratos y copia de orden de inicio de cada uno de los proyectos solicitados que no me han sido entregados; y copia del contrato del proyecto Mejoramiento y Equipamiento de

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

efk



la Zona Verde en Colonia Santa Luisa San Miguel; y las certificaciones de los acuerdos tomados de la agenda de la presente sesión.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita copia del contrato y orden de inicio de cada uno de los proyectos solicitados que no me han sido entregados; y copia del contrato del proyecto Mejoramiento y Equipamiento de la Zona Verde en Colonia Santa Luisa San Miguel.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, solicita copia de ofertas de la reunión anterior, copia de los contratos, copia de orden de inicio de cada uno de los proyectos solicitados que no me han sido entregados; y copia del contrato del proyecto Mejoramiento y Equipamiento de la Zona Verde en Colonia Santa Luisa San Miguel.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las diecinueve horas trece minutos del día veinticinco de octubre corriente, que firmamos.-

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Municipio Municipal de San Miguel

42

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala  
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanán Quintanilla Gómez  
Síndico Municipal

Ing. Oscar Orlando Parada Jaime  
Primer Regidor Propietario

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro  
Segunda Regidora Propietaria

Dr. José Oswaldo Granados  
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza  
Cuarto Regidor Propietario

Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz  
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz  
Sexto Regidor Propietario

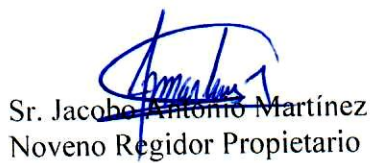
Vienen las firmas de la Acta N° 44



Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova  
Séptimo Regidor Propietario



Sr. José Antonio Durán  
Octavo Regidor Propietario



Sr. Jacobo Antonio Martínez  
Noveno Regidor Propietario



Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez  
Décimo Regidor Propietario



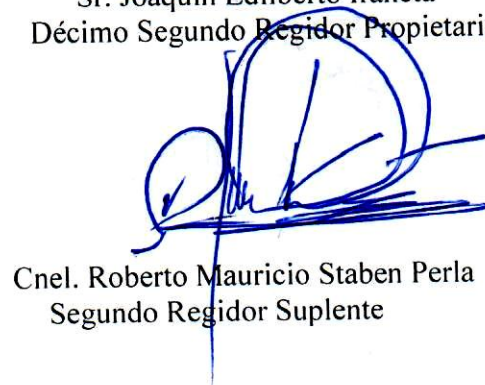
Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo  
Décimo Primer Regidor Propietario



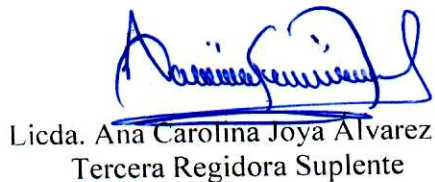
Sr. Joaquín Edilberto Iraheta  
Décimo Segundo Regidor Propietario



Sr. Rafael Antonio Argueta  
Primer Regidor Suplente



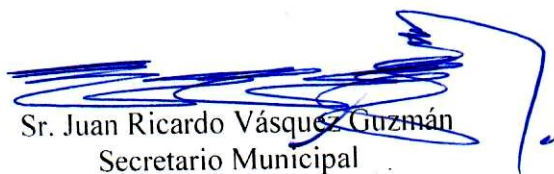
Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla  
Segundo Regidor Suplente



Licda. Ana Carolina Joya Álvarez  
Tercera Regidora Suplente



Sra. María Josefina Palacios de Reyes  
Cuarta Regidora Suplente



Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán  
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden a la acta 44 sesión del 25/10/17 de Concejo Municipal.-